



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°22
EXP. N.º 27056

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitar se arbitren las acciones necesarias para garantizar la continuidad del INAFCI (Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena) en nuestra provincia que viene desarrollando tareas territoriales desde su inicios desde el año 1994.-

ARTÍCULO 2º.- Dirigirse, a través del Poder Ejecutivo Provincial al Ministerio de Economía de la Nación (ámbito de aplicación actual mediante Resolucion 195/2024), a los efectos de conocer cuales son las proyecciones , lineamientos del mismo hacia el sector en materia de política pública y para el abordaje de las situaciones particulares de las 36 familias de trabajadores y trabajadoras con más de 30 años de trayectorias de trabajo en el área.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados